NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 25-90, aprobado el 7 de junio de 1990

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 149 del 6 de agosto de 1990

ACUERDO GUBERNATIVO N°. 25-90,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 150 de la Constitución Política de la República,

Acuerda:

Artículo 1 Nómbrese Presidente Provisional del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) al Doctor **Santiago Ulises Rivas Leclair**e.

Artículo 2 El doctor **Rivas Leclaire** estará en funciones de su cargo por el plazo establecido en el Decreto 497 publicado en La Gaceta N°. 44 del dos de Marzo de mil novecientos noventa y sus reformas.

Artículo 3 Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30293